

María Belén Lamboglia – Josefina Arguello

Detención Ilegal

En primer lugar quisiera mencionar que el proyecto “Nuestros derechos: Fortaleciendo su comunicación” fue pensado para mejorar la calidad educativa de jóvenes que en Santa Fe viven en contextos de extrema vulnerabilidad y que en la escuela encuentran el espacio para estar contenidos, cuidados, mimados y fundamentalmente escuchados. Porque la escuela para estos chicos y chicas es mucho más que el espacio donde incorporan los conocimientos incluidos en la currícula escolar; a pesar de que esos conocimientos, en general, tienen poco que ver con sus realidades familiares y mucho menos con su vida en la comunidad.

Los jóvenes de la José Hernández tuvieron mucha suerte porque los directivos en forma conjunta con el personal docente buscan cada día acercarse a ellos a través de sus intereses y preocupaciones, procurando que puedan finalizar sus estudios enfrentando aquellas situaciones que los puedan alejar de la institución.

Al acercamiento lo establecen por medio de talleres donde los alumnos y alumnas encuentran un lugar para dialogar, conocer, expresar sus inquietudes sobre temas que les ocupan sus mentes: La violencia doméstica, el maltrato entre pares, la sexualidad, la paternidad y la maternidad.

El taller que coordiné durante este año, surgió luego de un encuentro con la docente Mariela Martínez del 2 año B del turno tarde de la escuela, que dicta la cátedra Formación Ética y ciudadana, quien me invitó a organizar un espacio donde los chicos y chicas contaran cuales eran los problemas que les preocupaban y desde ese lugar encontrar salidas a los mismos que se basen en el conocimiento de sus derechos.

Para lograr que los jóvenes se motivaran libremente con el taller y no sintieran que era algo tedioso y pesado que incorporar, les propuse el primer día que los visité que escribieran en un papel y de forma anónima temas sobre los que les gustaría charlar. Luego los depositaron doblados en una caja que cerré al retirarme y que nadie pudo revisar previamente.

La grata sorpresa al abrir cada uno de los escritos fue saber que tenían muchas ganas de hablar, lo preocupante fue reconocer en cada uno de sus interrogantes que estos adolescentes necesitaban muchísima información y toda estaba vinculada a sus derechos.

Entre los planteos que los alumnos y las alumnas expusieron en esos papелitos de la caja figuraron: El SIDA, los noviazgos violentos, la violencia familiar, las relaciones sexuales, el cáncer, la importancia de la educación, la discriminación, y la detención reiterada de ellos por parte de la policía en la vía pública.

La dinámica en la selección de los temas fue determinada según la cantidad de pedidos que los chicos y chicas hicieron sobre cada uno y se iniciaron los encuentros trabajando sobre los que menos cantidad de solicitudes habían tenido para jerarquizar los que más se habían pedido para dedicarles más tiempo y así conocer que era lo que les preocupaba puntualmente.

Se trabajó con soporte audiovisual y entregando folletería donde estuvieran publicados teléfonos a los que los jóvenes pudieran solicitar información sobre cada uno de los contenidos que se exponían.

Además, para enmarcar los ejes temáticos de cada taller, se trabajó con publicaciones sobre los derechos de los adolescentes, donadas a la escuela por el diputado provincial Antonio Riestra.

Esas herramientas fueron las que permitieron que los alumnos y las alumnas de la escuela Hernández pudieran empezar a reconstruir su realidad en base a una visión integradora entre las situaciones que les toca vivir diariamente y sus derechos.

Me gustaría contarles que en cada encuentro semanal, surgieron muchas situaciones tristes que fuimos elaborando para analizarlas y encontrar una mirada renovadora que les permitiera a estos adolescentes enfrentarlas con las herramientas necesarias.

Quisiera que conocieran también que estos chicos y chicas que hoy tienen entre 14 y 17 años tienen tatuado en sus historias momentos trágicos que están presentes a la hora de analizar otras circunstancias y que me gustaría que los conocieran

La mayoría de los jóvenes proviene de barrios a los que los estados no llegan con infraestructura que permita mejorar la calidad de vida de las familias que los habitan. Estos chicos y chicas nacieron dentro familias que nunca concluyeron los ciclos de la educación formal y que tampoco conocieron la dignidad de un trabajo como consecuencia de las patéticas políticas neoliberales aplicadas durante la década del 90.

Además, hace 7 años mis alumnos y alumnas eran pequeños y pequeñas que sufrieron las consecuencias de la inundación de 2003 en la ciudad de Santa Fe. Inundación que ocurrió por el abandono del estado provincial en la realización de obras de defensa del sector oeste de la ciudad.

Esa historia es la que rodea a cada uno de los jóvenes del 2 año B de la escuela José Hernández. Ese es el contexto de violencia institucional que justifica a otra desviación de las normas vigentes que preocupa profundamente a estos jóvenes. La otra forma de violencia institucional que hoy padecen a diario y que fue el objeto de nuestro trabajo: Su detención por parte de la policía.

Este problema que los afecta cada día fue el tema que solicitaron la mayoría de los alumnos y alumnas el primer día que nos conocimos. La detención de los adolescentes por parte la policía fue el eje de nuestro trabajo final en el taller sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En una primera instancia, nos planteamos pensar por qué sucedía esto. Y les propuse a los jóvenes conocer que piensa la policía sobre ellos como para accionar contra su integridad y libertad.

Entonces, realizaron un ejercicio de reconstrucción en el cuál intentaron identificar los parámetros por los cuales la policía los detenía en la vía pública cuando ellos y ellas simplemente circulaban.

En esas charlas, Mariela, la profesora titular de la cátedra Formación ética y ciudadana, y yo fuimos testigos del grado de percepción que los alumnos y alumnas tenían sobre los niveles de discriminación y prejuicios con los que la policía desempeña su actividad.

Plantearon que la policía los detiene por juntarse en una esquina a tomar una gaseosa. Que los para en las inmediaciones de la cancha de fútbol por el tipo de vestimenta con la que quieren ingresar al estadio (gorra, camiseta, short y ojotas o zapatillas blancas deportivas). Manifestaron que la policía prejuzga a los de tez oscura y a los chicos y chicas que viven en el oeste o norte de la ciudad. Que no los dejan transitar por las avenidas después de las 7 de la tarde y mucho menos juntarse en las plazas durante la noche.

Luego de conocer sus percepciones de la realidad que les tocaba vivir, les pregunté si conocían cuantos policías vivían en sus barrios y si consideraban que la policía valiéndose de los parámetros que ellos mencionaban podía saber si se encontraba frente a un delincuente.

Los jóvenes respondieron en la mayoría de los casos que cada cuadra de su barrio estaba habitada por al menos dos familias que tenían un miembro en la fuerza policial. Y no pudieron evitar la risa al reflexionar que los policías vivían en los mismos barrios que los niños, niñas y adolescentes que detenían en la vía pública y que seguramente sus hijos, sobrinos o familiares tenían el mismo aspecto que los pibes que éstos detenían arbitrariamente.

A partir de este momento de reflexión los chicos y chicas dejaron de justificar la práctica de la detención por el lugar en donde viven y le dieron un nuevo significado al material teórico que circulaba durante las clases. En este caso puntual, muchos empezaron a citar con frecuencia los artículos 9 y 13 de la declaración universal de los derechos humanos que establecen respectivamente que “nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado” y que “toda persona tiene derecho a circular libremente”.

Para que los chicos y chicas del 2º B pudieran constatar si lo que la policía hacía al detenerlos se relacionaba con estereotipos socialmente establecidos les propuse analizar un informe publicado por el CEPOC (Centro de estudio de políticas criminal y derechos humanos) de la provincia de Buenos Aires.

Este informe que se realizó partir de una encuesta a 210 aspirantes a la policía, en el año 2005, nos permitió al menos conocer qué piensan aquellos que trabajarán para garantizar la seguridad pública.

Comparto con ustedes algunos datos sobre la percepción del delincuente que tenían los aspirantes a la policía de Buenos Aires:

Placa 1: ¿Por qué cree que un barrio puede ser inseguro?

41% dijo por la marginalidad (pobreza, villas miserias y desocupación)

Placa 2: ¿cuál cree que es el delito más frecuente cometido por mujeres y varones?

Por mujeres: el 60% consideró la prostitución

Por los hombres: el 60% consideró al robo

Placa 3: ¿cuál es el sexo de la mayoría de los delincuentes?

98% dijo el masculino

Placa 4: ¿Qué es lo que primero piensa cuando piensa en delinciente?

21% falta de respeto y educación

16% ladrón o chorro

11% quien comete un ilícito

8% malviviente

Placa 5:Cuál es tu percepción del delinciente (delimite rasgos)

92% varón

90% Morocho

59% sur / oeste

60% ladrón

48% sin familia

16% abusador

37% sin estudios

50% desocupado

Estos datos fueron el disparador de múltiples debates dentro de la clase. Primeramente los alumnos y las alumnas se rieron mucho al saber que el 92% de los aspirantes a la policía provenían de familias de nivel económico bajo porque relacionaron automáticamente que el perfil de delincuente que construían era el de alguien que habitaba su barrio y que esos mismos que querían ser policías podían estar siendo discriminados por la fuerza policial por las mismas percepciones que ellos tenían de un delincuente.

Además, trasladaron imaginariamente estos resultados y los chicos y chicas en la mayoría de los casos coincidieron que la policía de Santa Fe respondería exactamente igual que estos jóvenes aspirantes a ingresar en la fuerza de Buenos Aires.

El inicio de estos análisis hizo que el tema de la detención de jóvenes en la vía pública se instalara en el taller y continuara abriendo caminos de investigación.

A medida que conocían más sus derechos más les preocupaba la normalidad con la que las familias tomaban la noticia de que habían sido detenidos. Y este punto, “el de la naturalización de la detención de los niños, niñas y adolescentes” por parte de los familiares fue el más difícil y es el ítem donde nos propusimos trababajar con mayor intensidad porque en general la sociedad santafesina justifica la detención como mecanismo de prevención del delito.

Con el segundo año B del turno tarde de la escuela se trabajó el tema intensamente. Las leyes vigentes a nivel provincial y nacional y la convención de los derechos de los niños y las niñas así como también la declaración universal de los derechos humanos, fueron el soporte teórico utilizado para transferir conocimientos sobre el tema.

Hasta ese momento los chicos y chicas de la clase, desconocían que poseían derechos y que esos instrumentos legales eran fundamentales para que algunas situaciones que vivían pudieran solucionarse.

Por eso, se propusieron difundir los conocimientos que iban incorporando en el taller con el resto de los compañeros y compañeras de la escuela.

La primera iniciativa que tuvieron fue la exposición de láminas en los pasillos de la institución educativa donde se informaba sobre la detención de jóvenes por parte de la policía y se brindaban teléfonos para denunciar abusos y pedir ayuda legal en caso que fuera necesaria.

Pero el tema los movilizó aún más y luego de conocer el estudio del CEPOC los alumnos y las alumnas se propusieron conocer si al resto de la población estudiantil que asiste a la escuela les ocurría lo mismo y por eso diseñaron un sondeo de opinión sobre detención de jóvenes.

En esta etapa del trabajo los chicos y chicas se organizaron y construyeron el cuestionario a través del cuál se proponían obtener datos sobre el problema que se manifestaba a diario en sus vidas.

En el cuestionario final se integraron 10 preguntas que se realizaron a cada uno de los consultados y los resultados que arrojó el sondeo fueron los siguientes:

En esta primera etapa sólo se concretó en los cursos del turno tarde.

La población que se encuestó alcanzó a 56 alumnos y alumnas.

Estos primeros sondeos revelaron que el 40% de los consultados fue detenido por algún motivo.

De ese porcentaje, 11 alumnos/as permanecieron más de 6 horas en el lugar de detención; un alumno/a pasó más de 12 horas, un estudiante permaneció detenido 1 día . Otros 6 alumnos/as respondieron a la opción OTRO sin aclarar cuánto tiempo estuvo detenido/a.

Consultados por los motivos que manifestó la policía al momento de la detención los jóvenes respondieron a la siguiente pregunta abierta: ¿Por qué motivo te detuvo la policía?

Y lo hicieron de la siguiente manera:

- a) Por estar parada en una esquina. 1 alumno
- b) Sin motivo en particular. 4 alumnos/as
- c) Averiguación de antecedentes. 5 alumnos/ as
- d) Por circular sin DNI. 1 alumno/a
- e) Por circular en un vehículo de propiedad ajena. 1 alumno/a
- f) Por robo. 3 alumnos/as (en este caso, los jóvenes no aclararon si los encontraron robando o la policía los acusó y vinculó a una causa en la que no se relacionaban)
- g) Porque estaba en una casa. 1 alumno/a
- h) Por portación de cara. 1 alumno/a
- i) Porque pensaban que teníamos un arma: 1 alumno/a (en este caso, tampoco aclara el alumno si realmente la poseía o fue una chicana para demorarlo)

Luego se les consultó sobre el lugar a donde los trasladaban y respondieron de la siguiente manera a esta pregunta abierta:

A)- 17 jóvenes manifestaron haber sido trasladados a comisaría. En algunos casos, se mencionaron las siguientes seccionales: la 2°, 10°, 4° y la 5° de Santo Tomé.

B)- 3 alumnos manifestaron que los dejaron libres en la calle. (en este caso debemos analizar la variable de lo que los jóvenes entienden por detención)

También, se les preguntó cómo fueron tratados por la policía. Y respondieron en base a las siguientes opciones:

- a- 5 alumnos/as dijeron que los trató bien.
- b- 6 alumnos/as manifestaron que los trató mal y los insultó.
- c- 4 alumnos/as muy mal y me pegaron.
- d- 1 alumno/a respondió que le sacaron lo que poseía y no dejaron llamar a su familia y lo golpearon.
- e- 2 marcaron la opción otro y relataron que uno se escapó y el otro que quisieron meterle miedo al gritarle pero no pasó de eso.

Dentro del formulario que confeccionaron los alumnos de 2º, se contempló también la pregunta: ¿Alguien te vio? ¿Te ayudó?

Los chicos y chicas respondieron:

- 9 alumnos/as dijeron que nadie se metió y los vieron.
- 8 alumnos/as manifestaron que los vio un vecino y avisó a su familia.
- 1 alumno/a respondió que sólo lo vieron los chicos que los acompañaban y la policía los amenazó.

Consultados sobre si el problema de la detención tiene solución, los jóvenes se manifestaron de la siguiente manera:

- a- 5 alumnos/as dijeron que sí tiene solución.
- b- 11 alumnos/as manifestaron que la chapa policial hace que no se pueda resolver la cuestión por el poder que creen les da la misma a los policías.
- c- 3 alumnos/as respondieron que no sabían si tiene solución.

Luego de haber efectuado el procesamiento de los datos del sondeo que se realizó sobre la población del turno tarde de la escuela, los alumnos y las alumnas manifestaron una reacción inesperada por mí . Los jóvenes comenzaron un proceso de justificación del accionar policial a notar que a un importantísimo

número de chicos y chicas les tocaba vivir la experiencia de ser detenidos por la policía.

Esa primera reacción redireccionó el debate. Nuevamente debimos enfocarnos en los derechos que ellos y ellas poseen y sumar al análisis la cuestión de la legalidad o no de la detención de un joven.

Como ya he mencionado, a lo largo del taller habíamos leído material teórico sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La ley nacional n° y la provincial 26.

Y en base a lo que íbamos estudiando poníamos la mirada sobre los hechos de la vida cotidiana.

Los alumnos y las alumnas planteaban que si la policía detenía a un 40% de los chicos y chicas que concurrían a la escuela era porque ese debía de ser su obligación.

En esa dinámica los jóvenes se preguntaban ¿por qué la sociedad en general e incluidos ellos y ellas justificaban este proceder de la policía, que en muchos casos se llevaba adelante con violencia física y psicológica?

Para comprenderlo, les sugerí observar algunas noticias que se publican en los medios. Algunas vinculadas a pedidos de seguridad en sus barrios, otras relacionadas adolescentes presos por su participación en hechos delictivos.

En ese recorrido, notaron que en la mayoría de los casos no eran protagonistas los jóvenes como delincuentes sino que al iniciarse la investigación se detenía a menores de edad que después del respectivo proceso judicial quedaban desvinculados de las causas.

Sin embargo, como los medios de comunicación difunden enérgicamente la idea de que la juventud esta perdida por la droga, el alcohol y el delito la sociedad internaliza y generaliza

esas premisas que luego son banderas en algunos casos de reclamos por más seguridad.

Este mecanismo de reflexión que los sociólogos analizan con frecuencia tiene una explicación.

Los especialistas lo denominan normalización de las desviaciones de las normas y es el fenómeno que tiene lugar cuando un sector institucional ejerce su función por fuera de lo previsto por la ley y que pese a la ilegalidad de la situación, un importante sector de la sociedad en el afán de alcanzar deseos particulares naturaliza esas desviaciones legitimando lo anormal.

En esa lógica que se habilita para la estructuración de la interacción social es que se justifica la detención de jóvenes llamada por la justicia como detención ilegal de menores.

Porque es ilegal detener a un niño, a una niña o a un adolescente. Y mucho más ilegal es detenerlo y castigarlo por no llevar un documento de identidad por ejemplo.

La desnaturalización de lo corrupto del accionar policial fue para los alumnos y las alumnas un desafío que implicó también la búsqueda de un camino que permitiera transmisión